



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL GASTO Y DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

TRAMITADO CON EL NÚMERO 2024/ETHC00012/00000081 -E

Actuando como Órgano de Contratación, en virtud de uso de las facultades delegadas por el Director de Asuntos Económicos de E.T., en virtud de la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero (B.O.E. nº46, de 22/03/2014) de delegación de facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa, y de acuerdo con lo indicado en el art. 2.4 del RD 1011/2013, de 20 de diciembre, de desconcentración de facultades en materia de contratos, acuerdo técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del MDEF, y en el art. 4 – apartado 1 a - de la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero, por la que se delegan facultades en materia de contratos, acuerdo técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del MDEF.

CONSIDERANDO que el expediente de contratación 2024/ETHC00012/00000081 -E (CONCESIÓN DE SERVICIOS) - promovido por HAB. CONTRATACION SAECO AGM, cuyo objeto es el “Instalación y puesta en funcionamiento de máquinas de lavado de ropa para los alumnos de la Academia General Militar”, con un presupuesto máximo de licitación de cero Euros 0,00€, con propuesta de que la adjudicación se lleve a cabo mediante el procedimiento Restringido, al amparo de lo dispuesto en 165. RESTRINGIDO PLURALIDAD DE CRITERIO, con orden de inicio dictada por el órgano de contratación, con fecha 18/07/2024 - ha sido tramitado respetando los preceptos legales y reglamentarios de aplicación en vigor y en el mismo constan, entre otros, los siguientes antecedentes:

Referencia a que el gasto correspondiente al presente expediente está programado en los diferentes Planes Generales, dotados con crédito en la Sección Presupuestaria 14, Ministerio de Defensa:

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares fue informado favorablemente por la Asesoría Jurídica con competencias para tal actuación, con fecha 01/08/2024.

El Informe favorable de fiscalización previa a la aprobación del gasto fue emitido por la Intervención de la JIAE ESTE, con fecha 16/08/2024.

De conformidad con los antecedentes expuestos y con lo establecido en el artículo 117.1 LCSP

RESUELVO

APROBAR el gasto hasta el límite de 0,00 €, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas, el procedimiento de adjudicación Restringido y las demás actuaciones practicadas hasta la fecha, correspondientes al expediente tramitado con el número 2024/ETHC00012/00000081 -E.

En Zaragoza,
EL CORONEL JEFE DE LA JIAE ESTE

FRM/ELECTRONICA/MINISDEF/EC-WRFG-PKI
Apellidos y Nombre: MANUEL JOSE GUZMAN PUENTE
Cargo: EL TENIENTE CORONEL JEFE ACTUAL DE LA JIAE ESTE
Fecha: 19/08/2024 11:41

CSV: 203001SL+ipF8v1beGGrA3ja6lUxaJNU= - http://sede.defensa.gob.es

Correo Electrónico

CORREOELECTRONICO

NR:

DIRECCION
Poblacion
TEL: TELEFONO
FAX: FAX